

Estados Parte del MESECVI aprueban declaración regional sobre violencia simbólica contra las mujeres y eligen nuevas autoridades durante Tercera Conferencia Extraordinaria.

Washington, D.C., 21 de septiembre de 2023. Este miércoles 20 de septiembre culminó la Tercera Conferencia Extraordinaria de Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, con la adopción de una declaración regional en la cual los Estados se comprometieron a avanzar hacia la erradicación de los estereotipos de género que fomentan la violencia simbólica y política contra las mujeres por razones de género. Dicha declaración marca un hito regional al reconocer la violencia simbólica como una manifestación de la discriminación histórica contra las mujeres.

El encuentro, celebrado de manera virtual, reunió a las máximas autoridades de la Mujer¹ de los países que integran la Conferencia de Estados Parte (CEP) del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). Como órgano político del MESECVI y uno de los cuatro pilares que aseguran su funcionamiento, la CEP representa un foro de intercambio entre los países para avanzar en la implementación de la Convención.

La reunión inició con las palabras de Nadine Gasman, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) de México y autoridad a cargo de la presidencia de la CEP en representación de su país desde 2020. Como tal, destacó el trabajo llevado a cabo por México durante su presidencia, en especial, los esfuerzos para elaborar la declaración sobre estereotipos de género y violencia simbólica.

“Esta declaración es especialmente importante para prevenir y erradicar la violencia silenciosa que no vemos pero que tiene graves consecuencias, es decir la violencia simbólica”, señaló la Presidenta de Inmujeres, invitando a sus contrapartes a aprobar el documento.

En el mismo sentido, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Alejandra Mora, y la Presidenta del Comité de Expertas del MESECVI, Marcela Huaita, resaltaron la importancia fundamental que dicha declaración tendrá para garantizar los derechos de las mujeres y las niñas de América Latina y el Caribe.

El texto de la *Declaración regional sobre la erradicación de los estereotipos de género en los espacios públicos que se traducen en violencia simbólica y política contra las mujeres por razones de género*, define la violencia simbólica como: “[E]l conjunto de mensajes,

¹ Participaron en la Tercera Conferencia Extraordinaria de Estados Parte las Autoridades Nacionales Competentes de Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay.

valores, símbolos, íconos, signos, imposiciones familiares, educativas, ideológicas, sociales, económicas, políticas, culturales, estéticas y religiosas que generan, transmiten, reproducen e institucionalizan, de manera directa o indirecta, desigualdad, dominación y discriminación estructural hacia las mujeres en toda su diversidad naturalizando la subordinación de éstas últimas”.

Se trata de la primera vez que se llega a una definición concordada a nivel regional sobre violencia simbólica, sentando un importante precedente para la defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, según los estándares de la Convención de Belem do Para.

La conferencia se cerró con la elección de nuevas autoridades de la CEP. Así, Chile fue elegido por aclamación para asumir la Presidencia de la Conferencia de Estados Parte y será la sede de su Novena Conferencia Ordinaria en junio de 2024.

La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana Guarello, asumió el cargo en representación de su país. Junto con resaltar el compromiso Chile por promover la agenda regional de género, destacó que: “no sólo buscamos fortalecer a la CIM/MESECVI para mejorar la implementación de la Convención de Belém do Pará, sino también promover una articulación entre los Estados para materializar distintas acciones que apunten a promover una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas del continente americano”.

Las autoridades presentes también eligieron a Brasil para asumir la Primera Vicepresidencia y a Perú como Segunda Vicepresidencia. Por su parte, Costa Rica fue nombrada por aclamación para ejercer la relatoría de la Tercera Conferencia Extraordinaria.

Al término del encuentro, se reiteró la importancia de continuar fortaleciendo el MESECVI como foro permanente de intercambio de experiencias, buenas prácticas y desafíos para avanzar en la implementación de la Convención de Belém do Pará y la materialización de una vida libre de violencia para las mujeres de la región.